

Dirección General
Oficio No. DG/7C5/1568 /2023
Asunto: Fallo licitación Pública Nacional
No. LA-89-Y18-930033918-N-2-2023/CAEV-ADQ-2023-03-LPN
Xalapa, Ver., 05 de octubre de 2023.

A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-89-Y18-930033918-N-2-2023/CAEV-ADQ-2023-03-LPN RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE AGUA FRÍA PARA LAS DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ".
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37, 37 Bis y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Licitación Pública Nacional No. LA-89-Y18-930033918-N-2-2023/CAEV-ADQ-2023-03-LPN relativa a la "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE AGUA FRÍA PARA LAS DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", anexo encontrará el fallo correspondiente al presente proceso. Asimismo, le informo que se encuentra a su disposición para consulta en Internet en las páginas electrónicas: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y www.caev.gob.mx y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL


ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ

Con copia para:
M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- **Presente.**
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA. - Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- **Presente**
ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ.-Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. **Presente.**
FJLGB/AMRM/VHCZ/AS.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-89-Y18-930033918-N-2-2023/CAEV-ADQ-2023-03-LPN

FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-89-Y18-930033918-N-2-2023/CAEV-ADQ-2023-03-LPN, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE AGUA FRÍA PARA LAS DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LOS CRITERIOS PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CORRESPONDIENTE.

1. QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, Y 32 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 1, 2, 35, 39, 42, 44 Y DEMÁS APLICABLES DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE DIO INICIO CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-89-Y18-930033918-N-2-2023/CAEV-ADQ-2023-03-LPN, CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA.
2. CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS A LAS 11:00 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) ROSA ELIA DÍAZ AGUSTÍN Y 2) ELÉCTRICA HIDRÁULICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, 1) ROSA ELIA DÍAZ AGUSTÍN, CON UN IMPORTE DE \$9'586,274.00 Y 2) ELÉCTRICA HIDRÁULICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$9'406,408.00; PARA LA ÚNICA PARTIDA TODAS CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.

QUE DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA Y ECONÓMICA) REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE LO SIGUIENTE:

LA PROPUESTAS TECNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES 1) ROSA ELIA DÍAZ AGUSTÍN Y 2) ELÉCTRICA HIDRÁULICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.; CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE TIENE:

- a) LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA LICITANTE ROSA ELIA DÍAZ AGUSTÍN, CON UN IMPORTE DE \$9'586,274.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), E INCLUYÉNDOLO UN IMPORTE DE \$11'120,077.84 (ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.).

LA PERSONA FÍSICA ROSA ELIA DÍAZ AGUSTÍN, SE OBSERVÓ QUE, EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLE CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA LA LICITANTE PRESENTO UN IMPORTE \$9'586,274.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.),E INCLUYÉNDOLO UN IMPORTE DE \$11'120,077.84 (ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.), MISMA QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTA ADQUISICIÓN.

MOTIVO POR EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV, ASÍ COMO EN LA BASE VIGÉSIMA INCISO (I, LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR SU REPRESENTADA SE DESECHA.

POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:

LA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARA LA ÚNICA PARTIDA ES ELÉCTRICA HIDRÁULICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$9'406,408.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO UN IMPORTE DE \$10'911,433.28 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.).

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-89-Y18-930033918-N-2-2023/CAEV-ADQ-2023-03-LPN**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SU ARTÍCULO 37, FRACCIÓN V, LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCESO, SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON DIRECCIÓN EN LA AV. LÁZARO CÁRDENAS No. 295, COL. EL MIRADOR, XALAPA, VER., C.P. 91170.

EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ES DECIR A PARTIR DEL **06 DE OCTUBRE DE 2023**, EN LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CONVOCANTE EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 14:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SU ENTREGA SE EFECTUARÁ DIRECTAMENTE EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTA COMISIÓN, ANTE EL TITULAR DE DICHA UNIDAD.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO FUE REALIZADA POR LOS M.A.P. VÍCTOR HUGO AGUILAR MONTOYA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; ING. CARLOS GARCÍA LÓPEZ, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS, L.A.E. JESÚS FAJARDO PAREDES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, LIC. LUZ ESTHER SEVERINO SÁNCHEZ, JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y EL L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE DARÁ A CONOCER EL CONTENIDO DEL FALLO EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023, POR ESCRITO Y A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y www.caev.gob.mx; ASIMISMO SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA CITADA PÁGINA EL DÍA ANTES INDICADO, ASIMISMO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA REFERIDA LEY, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTA COMISIÓN POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE ADJUDICA EL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE **ELÉCTRICA HIDRÁULICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**; LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTOS SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE EXPIDE EL PRESENTE, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 1, 15, 21 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS **CINCO** DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

ATENTAMENTE



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENITEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ